
Encuentro entre la FENABAD y la Unidad de Banca de Desarrollo

El pasado martes 27 de junio, la presidencia colegiada de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (FENABAD), integrada por el Suntnafin, el Suntbanobras y el Sinudet, sostuvieron un encuentro formal con el titular de la Unidad de Banca de Desarrollo, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Emilio Suárez Licona.

La reunión se desarrolló en un tono amable y abierto al diálogo por las partes, en el cual la FENABAD planteó al funcionario de Hacienda, los temas que actualmente más nos inquietan. Los asuntos expuestos fueron el reciente otorgamiento de la Toma de Nota a nuestra federación, la realización de un Foro sobre la Banca de Desarrollo con legisladores, la presentación del estudio de las estructuras de Nafin, Banobras y Bancomext, el ajuste salarial general y la sesgada asignación de bonos por desempeño.

En el tema de la Toma de Nota, el Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo, dijo tener conocimiento del hecho a través de los medios de comunicación.

Respecto al Foro sobre la Banca de Desarrollo, preguntó sobre el propósito del mismo. Le aclaramos que el objetivo es analizar el papel de la Banca de Desarrollo desde un enfoque integral, es decir, revisar tanto su historia, situación actual y futura, como su misión y expectativas financieras, laborales y sindicales.

En cuanto al estudio de las estructuras de nuestras instituciones, mostró interés en conocerlo y sugirió que cuando estén todas listas, se haga una presentación en la que sería conveniente incluir a Vanessa Rubio, actual Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que toca a la cuestión del ajuste salarial general para los trabajadores, Emilio Suárez, afirmó que el aumento dependerá de la capacidad financiera de cada institución y que es "facultad de los respectivos Comités de Recursos Humanos de Desarrollo Institucional de cada dependencia.

Por último, en el tema referente a los bonos por desempeño, en el que deberían de considerarse a todos los trabajadores y no solamente los mandos medios y superiores, el funcionario precisó que con base en la reforma financiera vigente, ésta es una atribución que corresponde exclusivamente a los comités de recursos humanos y desarrollo institucional de cada banco, porque los comités tienen autonomía para aprobarlos en sus propios consejos directivos.

Esta afirmación contradice por completo los argumentos que por años nos han presentado las diferentes administraciones del Bancomext. En el Mientras Tanto 159, del pasado mes de marzo, después de que el Sinudet expresó su inconformidad por la forma arbitraria y sesgada en que se otorgan los estímulos, los representantes de la institución nos

aseguraron que las autoridades hacendarias, les instruyeron a que los estímulos por desempeño fueran concedidos únicamente a funcionarios.

Ante la discordancia entre las versiones de ambas autoridades en el tema del ajuste salarial y la asignación de bonos, solicitaremos una reunión con el Director General para que nos aclare las diferencias.

Atentamente
Comité Ejecutivo Nacional

Boletín del Comité Ejecutivo Nacional del Sinudet-Bancomext.
Correo electrónico: sinudet@prodigy.net.mx
Responsable: Secretaría de Estudios y Comunicación

